	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI01-F005</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 5.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha: 09-04-2018</b>
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>Página 1 de 29</b>

## 1. DATOS GENERALES

Título:	<b>AUDITORÍA “EVALUACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO” DIRECCIONADA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b>			
Fecha de Emisión:	30/12/2021	Informe Numero:	CI-0043-2020	
Tipo de Informe:	Evaluación y/o Seguimiento	<input checked="" type="checkbox"/>	Evaluación de la Gestión del Riesgo	<input checked="" type="checkbox"/>
	Enfoque hacia la Prevención	<input checked="" type="checkbox"/>	Relación con Entes Externos de Control	<input type="checkbox"/>
Dependencia:	SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL			
Elaboró: Jorge Luis Aguas Gómez - Asesor Externo	Remitido a: Doctora:		<b>OLGA ELVIRA ACOSTA AMEL</b> Secretaria de Educación	
Coordinadora: <b>Rosanna Navarro Cure</b> P.E. de la Oficina Asesora de Control Interno				
Revisó: <b>Juan Carlos Frías Morales</b> Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno				


Reunión de Apertura						Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre					
Día	15	Mes	05	Año	2020	Desde	15-05-2020	Hasta	31-05-2020	Día		Mes	N/A	Año	N/A

## 2. DESCRIPCIÓN

<b>Antecedentes y/o justificación:</b> En atención al Rol de Evaluación y Seguimiento y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría, mediante Oficio <b>AMC-OFI-0046353-2020</b> de fecha 6 de mayo de 2020, el Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno comisionó la realización de la Auditoría: “Evaluación a la Administración del Riesgo”, Vigencia 2019 y primer cuatrimestre de la vigencia 2020,	<b>Alcance:</b> 1. Identificación del riesgo. 2. Valoración de los riesgos. 3. Evaluación del diseño de controles. 4. Análisis de riesgo residual y su tratamiento.
--	---

Dirección:  
Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal: 130001  
Plaza de la Aduana  
Bolívar, Cartagena

Teléfonos: Info@cartagena.gov.co  
6501092 – 6501095 www.cartagena.gov.co

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 2 de 29

direccionada a la Secretaría de Planeación.

**Objetivo General:**

Revisar los mapas de riesgos implementados por la Secretaría de Educación, de la Alcaldía Mayor de Cartagena, en la vigencia 2019 y primercuatrimestre de la vigencia 2020, con base en los criterios contemplados en la Guía de Administración de Riesgos y Diseño de controles del Departamento Administrativo de Función Pública- versión 4, con el fin de evaluar la identificación de los riesgos y el diseño de controles efectuados por las Dependencias Auditadas.


**Metodología aplicada:**

Esta auditoria se realizó de acuerdo a las normas de auditoria establecidas, las cuales incluyen selección aleatoria, programación de entrevistas a funcionarios concedores de los riesgos a evaluar, toma de muestra, comparación y observación.

**Objetivo Específico:**

- Identificar y valorar los riesgos de proceso establecidos por la Secretaría de Educación Distrital.
- Evaluar el diseño de los controles implementados.
- Analizar el riesgo residual y su tratamiento.
- Efectuar recomendaciones respetuosas, con relación a las observaciones descritas en el presente informe, bajo los principios de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia.

**3. RESULTADOS**

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 3 de 29


### 3.1 MARCO NORMATIVO

- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, ART 29:** *“En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley, la cual podrá establecer excepciones y autorizar la contratación de dichos servicios con empresas privadas colombianas”.*
- **LEY 87 DE 1993:** *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.*
- **DECRETO 1499 DE 2017:** *“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”*
- **DECRETO 338 DE 2019:** *“Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción”.*
- **DECRETO DISTRITAL 1410 DE 2018:** *“Por medio del cual se crea el comité institucional de control interno, y se dictan otras disposiciones”*
- **DECRETO DISTRITAL 1545 DE 2019:** *“Por medio del cual se adopta la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D, T y C, y dictan otras disposiciones”*
- **GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO Y EL DISEÑO DE CONTROLES EN ENTIDADES PÚBLICAS versión 4**

### 3.2 ANTECEDENTES DE LA AUDITORÍA

La Oficina Asesora de Control Interno, desarrolló la presente auditoría dando alcance al Rol de Evaluación a la Gestión del Riesgo, Rol de Evaluación y Seguimiento y Rol de enfoque hacia la prevención y en cumplimiento al Plan Anual de Auditorías de la Vigencia 2020, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Mediante oficio AMC-OFI-0047170-2020 del 08 de mayo de 2020, se notificó instalación de la auditoría denominada “Evaluación a la Administración del Riesgo”, a la Secretaría de Educación, a su vez se requirió información necesaria para dar inicio al proceso de auditoría, la cual debió enviarse de manera escaneada a más tardar el 15 de mayo del año en curso, de tal suerte que, a la fecha de la instalación, el

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI01-F005</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 5.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha: 09-04-2018</b>
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>Página 4 de 29</b>

equipo auditor contara con la totalidad de la información requerida.

El 15 de mayo, en la instalación de auditoría el equipo auditor reiteró a la dependencia auditada la importancia de la entrega oportuna de la información solicitada mediante oficio AMC-OFI-0047170-2020, sin embargo, no le fue suministrado al equipo auditor la información en la fecha prevista; es de anotar que, a la reunión virtual de instalación de la auditoria, no asistieron los representantes de la Secretaría de Educación por problemas de conectividad, que informaron posteriormente.

El 15 de mayo, la Secretaría de Educación mediante oficio AMC-OFI-0048936-2020, da respuesta a los requerimientos de información contenidos en nuestro oficio AMC-OFI-0047170-2020, pronunciándose sobre información parcial relacionada con los riesgos de corrupción.

En atención al vencimiento del plazo establecido para la entrega de la información y teniendo en cuenta la emergencia sanitaria causada por la pandemia COVID- 19, el equipo auditor de acuerdo a las instrucciones impartidas por el Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno determinó para el desarrollo de la auditoría la selección de una muestra representativa del universo de los riesgos clasificada por proceso y subproceso establecidos por la Dependencia Auditada, requerimiento que fue enviado el 20 de mayo mediante oficio AMC-OFI-0050541-2020 a la Secretaría de Educación.

El 27 de mayo se recibió correo vía email Dr. Marlene Sierra De La Cruz,(ver anexo2), Profesional Universitario solicitando ampliación del plazo para recolectar la información y hacer sus respectivas entregas, así mismo solicitó una reunión virtual, para el día viernes 29 de mayo a las 11:00 a.m. para explicar el procedimiento implementado; dicha reunión se realizó en la fecha y hora indicada, en la cual participaron, las siguientes personas: por la Secretaría de Educación, Dra. Marlene Sierra, enlace para esta auditoría y el señor Miguel Quiñones, Asesor. Por la Oficina del Control Interno: Dra. Rosanna Navarro coordinadora de auditoria y Jorge Luis Aguas auditor comisionado.

Los participantes por la Secretaría de Educación manifestaron la disposición de entregar los insumos requeridos, para esta auditoría, solicitando compás de espera por las condiciones de la pandemia Covid - 19, ya que muchos de los insumos estaban en lo equipos y archivos de sus instalaciones. En atención a los inconvenientes manifestados por la Dependencia Auditada, se sugirió acorde con las instrucciones impartidas previamente por el Doctor Juan Carlos Frias Morales, por parte de la coordinara Dra. Rosanna Navarro, él diligenciamiento de un cuestionario por los lideres de procesos, con lo que los funcionarios de la Dependencia Auditada manifestaron estar de acuerdo.


Posteriormente la Secretaría auditada, mediante oficio AMC-OFI-0053193-2020 30 de mayo de 2020, da respuesta a la información solicitada, en el oficio AMC-OFI-0052247-2020. En donde se hace el segundo requerimiento, por parte de la oficina de control interno

El 01 de junio mediante oficio AMC-OFI-0053717-2020 se envía el cuestionario a la Secretaría de

Dirección:

Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal: 130001  
Plaza de la Aduana  
Bolívar, Cartagena

Teléfonos: Info@cartagena.gov.co  
6501092 – 6501095www.cartagena.gov.co


	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 5 de 29

Educación, quien da respuesta a través de oficio AMC-OFI-0054760-2020 del 4 de junio de 2020, posteriormente se recibe el Oficio AMC-OFI-0055206-2020, del 7 de junio de 2020, dando alcance al Oficio AMC-OFI-0054760-2020.

### 3.3. MACROPROCESO GESTIÓN EN EDUCACIÓN

Conforme al Mapa de Procesos, publicado en la página web de la Entidad, - La Secretaría de Educación es responsable del Macroproceso denominado “**GESTIÓN EN EDUCACIÓN**”, siendo este parte de los procesos Estratégico de la Alcaldía Mayor de Cartagena y según Mapa Mental publicado en la misma página, está conformado por 12 procesos, así:

- ATENCIÓN AL CUIDADANO: Este proceso maneja 2 subprocesos:
  - Gestionar las solicitudes de los ciudadanos.
  - Evaluar la satisfacción de los ciudadanos.
- ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD: El proceso cuenta con 2 Subprocesos:
  - Seguimiento, análisis y mejora.
  - Administración de documentos.
- CALIDAD EDUCATIVA: El proceso cuenta con 3 subprocesos:
  - Planeación del apoyo a la calidad educativa.
  - Ejecución del apoyo a la calidad educativa.
  - Fomento de la educación.
- COBERTURA EDUCATIVA: El subproceso cuenta con 2 subproceso:
  - Planeación de la cobertura educativa.
  - Ejecución de estrategia de cobertura educativa.
- ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS: El proceso cuenta con 2 subprocesos:
  - Adquirir bienes y servicios
  - Gestión de recursos físicos
- GESTIÓN ESTRATÉGICA: El proceso cuenta con 2 subprocesos:
  - Formulación y evaluación de plan de desarrollo
  - Compromiso de la dirección

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 6 de 29

G) GESTIÓN FINANCIERA: El proceso cuenta con 2 subprocesos:

Planeación financiera

Control y seguimiento financiero

H) GESTIÓN LEGAL Y EDUCATIVA: El proceso cuenta con 2 subprocesos:

Derecho de petición, solicitudes y acciones legales

Asesoría Jurídica

• GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS: El proceso cuenta con 2 subprocesos:

Formulación e inscripción de proyectos

Seguimiento y evaluación de programas y proyectos

J) GESTIÓN TICS: El proceso cuenta con 2 subprocesos:

Mantenimiento y soporte técnico de la infraestructura tecnológica

Administración de la plataforma tecnológica

K) GESTIÓN DE LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA: El proceso cuenta con 3 subprocesos:

Planificación de la inspección y vigilancia


Control y seguimiento del servicio educativo

Seguimiento y monitoreo de la educación inicial

L) TALENTO HUMANO: El proceso cuenta con 4 subprocesos:

Administrar la planta de personal

Vinculación de personal

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI01-F005</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 5.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha: 09-04-2018</b>
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>Página 7 de 29</b>

Desarrollo personal

Administración de carrera docente.

### 3.3.1. DETERMINACIÓN DE LOS RIESGOS DE PROCESO IDENTIFICADOS DURANTE LA VIGENCIA 2019 Y PRIMER CUATRIMESTRE DE 2020:

Para realizar la identificación de riesgos, la SED tiene establecida una metodología basada en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en entidades públicas, establecida por Función Pública y adaptada a las directrices definidas por Planeación Distrital, con el fin de darle cumplimiento a los requisitos establecido por la norma ISO 9001:2015. tal como fue manifestado mediante oficio AMC-OFI-0048936-2020. En el ítem 1 de su respuesta, mediante el mismo oficio en el ítem 6, se ratifica que continúa vigente la matriz de riesgo enviada a través del AMC-OFI-0009578- 2020 de fecha 07/02/2020, a la oficina de control Interno


De acuerdo a la revisión de los archivos se determinó un total de 28 riesgos de procesos.

Los riesgos se encuentran identificados por subproceso de la siguiente forma:

<b>SUBPROCESOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL RIESGO</b>
Gestionar las solicitudes de los ciudadanos	Recibo de requerimientos sin el lleno de requisitos
Evaluar la satisfacción de los ciudadanos	Asignación PQR al área que no corresponde
Seguimiento, análisis y mejora	Incumplimiento de metas establecidas en el SGC
Administración de documentos	Resultados de auditorías poco confiables
Planeación del apoyo a la calidad educativa	Incumplimiento de las metas previstas según lo establecido en el Plan de Apoyo al Mejoramiento
Ejecución del apoyo a la calidad educativa	Focalización de las IEO, sin tener en cuenta los

Dirección:  
Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal: 130001  
Plaza de la Aduana  
Bolívar, Cartagena

Teléfonos: Info@cartagena.gov.co  
6501092 – 6501095www.cartagena.gov.co

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI01-F005</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 5.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha: 09-04-2018</b>
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>Página 8 de 29</b>

	indicadores de eficiencia interna y de calidad
Fomento de la educación	Planes de desarrollo que no den continuidad a las metas de calidad del sector educativo.
	Incumplimiento de la asistencia técnica a las IEO - especificación técnica 63, literal D
Planeación de la Cobertura educativa	Incumplimiento a las estrategias de acceso y permanencia escolar
Ejecución de estrategia de cobertura educativa	
Adquirir bienes y servicios	Inoportunidad en los procesos de contratación
Gestión de recursos físicos	Inadecuada supervisión y seguimiento durante la etapa de ejecución contractual
	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin celebrar un contrato.
Formulación y evaluación de plan de desarrollo	Incumplimiento de metas del PDD
Compromiso de la dirección	
Planeación financiera	Desfinanciación del presupuesto de ingresos y gastos de la SED
Control y seguimiento financiero	Devolución de solicitudes de CDP por información errónea
	Devolución de Cuentas enviadas para pago al ente territorial
Derecho de petición, solicitudes y acciones legales	Incumplimiento de términos en la atención de peticiones, conceptos, solicitudes, defensa, acciones judiciales y administrativa
Asesoría Jurídica	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o

Dirección:  
Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal: 130001  
Plaza de la Aduana  
Bolívar, Cartagena

Teléfonos: Info@cartagena.gov.co  
6501092 – 6501095www.cartagena.gov.co



	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI01-F005</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 5.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha: 09-04-2018</b>
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>Página 9 de 29</b>

	beneficio a nombre propio o de terceros, para expedir conceptos u orientaciones de tipo jurídico sin fundamento legal
Formulación e inscripción de proyectos	Formulación de proyectos de manera inoportuna e inadecuada
Seguimiento y evaluación de programas y proyectos	Inoportunidad en el seguimiento a la ejecución de los proyectos.
Mantenimiento y soporte técnico de la infraestructura tecnológica	Inoportunidad de la asistencia tecnológica
Administración de la plataforma tecnológica	Alteración de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información
	Infraestructura tecnológica desactualizada
Planificación de la inspección y vigilancia	Incumplimiento a las metas establecidas en el Plan Operativo de Inspección y vigilancia
Control y seguimiento del servicio educativo	
Seguimiento y monitoreo de la educación inicial	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, con el fin de expedir actos administrativos a establecimientos educativos que no cumplan con los requisitos legales
Administrar la planta de personal	Recobros de incapacidades menores a los valores cancelados por la SED
Vinculación de personal	Posesión de funcionarios sin el cumplimiento de requisitos
Desarrollo personal	
Administración de carrera docente	Retraso en el envío de las resoluciones de pago,

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI01-F005</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 5.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha: 09-04-2018</b>
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>Página 10 de 29</b>

	notificadas a la fiduciaria para que realice el pago correspondiente
--	--


Excluyéndose los riesgos de corrupción, se evaluó el 50% del total de la población de los riesgos establecidos por la Dependencia Auditada, el cual equivale a catorce (14) riesgos, atendiendo el alcance impartido por el Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno.

Los riesgos escogidos (muestra) para la Auditoria, son los siguientes:

<b>SUBPROCESOS</b>	<b>( muestra) DE RIESGO</b>
evaluar la satisfacción de los ciudadanos	Asignación PQR al área que no corresponde
Administración de documentos	Resultados de auditorías poco confiables
Ejecución del apoyo a la calidad educativa	Incumplimiento de las metas previstas según lo establecido en el Plan de Apoyo al Mejoramiento
Fomento de la educación	Incumplimiento de la asistencia técnica a las IEO - especificación técnica 63, literal D
Planeación de la Cobertura educativa	Incumplimiento a las estrategias de acceso y permanencia escolar
Adquirir bienes y servicios	Inoportunidad en los procesos de contratación
Formulación y evaluación de plan de desarrollo	Incumplimiento de metas del PDD
Planeación financiera	Desfinanciación del presupuesto de ingresos y gastos de la SED
Derecho de petición, solicitudes y acciones legales	Incumplimiento de términos en la atención de peticiones, conceptos, solicitudes, defensa , acciones judiciales y administrativa

Dirección:  
Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal: 130001  
Plaza de la Aduana  
Bolívar, Cartagena

Teléfonos: Info@cartagena.gov.co  
6501092 – 6501095www.cartagena.gov.co

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI01-F005</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 5.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha: 09-04-2018</b>
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>Página 11 de 29</b>

Control y seguimiento del servicio educativo	Incumplimiento a las metas establecidas en el Plan Operativo de Inspección y vigilancia
Administración de la plataforma tecnológica	Alteración de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información
	Infraestructura tecnológica desactualizada
Vinculación de personal	Posesión de funcionarios sin el cumplimiento de requisitos
Administración de carrera docente	Retraso en el envío de las resoluciones de pago, notificadas a la fiduciaria para que realice el pago correspondiente


### 3.3.2. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y CRITERIOS PARA LA AUDITORIA:

Si bien es cierto que para el desarrollo de la presente la auditoría se utilizarían los criterios establecidos por la Guía de Administración de Riesgo y Diseño de Controles versión 4, expedida por el DAFP, al auditor le fue posible, el desarrollo de esta auditoria debido a que la dependencia realizó los ajustes a esta metodología, tal como fue manifestado mediante oficio AMC-OFI-0048936-2020. Del 15 de mayo del 2020 en su respuesta en el ítem No 2 del cuestionario **“2. Informar metodología y/o guía que se utilizó.-** Desde la SED se estableció un procedimiento que describe la metodología para la identificación y análisis de riesgos (Procedimiento GEDAS01-P004. Metodología para el análisis de Riesgos); este documento se basó en las directrices establecidas por Función Pública en el documento (Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas), los requisitos establecidos por la norma ISO 9001:2015 y las directrices definidas por la Secretaría de Planeación Distrital.”

De acuerdo a las instrucciones impartidas por el Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno el análisis realizado por el equipo auditor se circunscribió, a la valoración a través de los cuestionarios suministrados en el desarrollo de la auditoría y diligenciados por los líderes de procesos de la Dependencia Auditada, teniendo en cuenta la matriz de riesgo de gestión establecida por la secretaria de educación distrital, así como, los aspectos que se presentan en la DAFP que se mencionan a continuación.

#### 3.3.2.1 Evaluación de la Política de Administración de riesgo

El equipo auditor logro verificar que la Secretaría de Planeación Distrital, como segunda línea de defensa de la entidad, en cumplimiento al núm. 7 del artículo 4 del Decreto 1410 del 11 de diciembre de 2018 y con el fin de efectuar una adecuada administración de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI01-F005</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 5.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha: 09-04-2018</b>
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>Página 12 de 29</b>

digital en la Alcaldía Mayor de Cartagena, estructuró política de administración del riesgo, con base a los lineamientos establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en entidades públicas- versión 4, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la Republica y el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la cual fue revisada y aprobada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en sesión del 27 de noviembre de 2019, y adoptada posteriormente en la Alcaldía Mayor de Cartagena mediante Decreto 1545 del 20 de diciembre de 2019.


La Política de Administración de Riesgo Distrital, de acuerdo con lineamientos mencionados anteriormente contempla los siguientes aspectos:

- Objetivo general.
- Alcance.
- Nivel de responsables y compromisos en la gestión y manejo del riesgo
- Tipología de riesgos.
- Metodología a utilizar para la gestión de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital en el nivel central y desconcentrado de la Alcaldía Mayor de Cartagena.
- Criterios para determinar la probabilidad e impacto de los riesgos: Casi seguro- Probable- Posible- Imposible- Rara vez.
- Nivel de aceptación o tolerancia del riesgo.
- Criterios para el análisis, evaluación y establecimiento de controles a los riesgos.
- Metodología a aplicar en la construcción de los mapas de riesgos de procesos y en la consolidación del mapa de riesgos institucional.
- Monitoreo y revisión de la gestión de riesgos.

De acuerdo a los aspectos citados anteriormente, el equipo auditor logra evidenciar que la Política Distrital de administración de riesgo establece los requisitos mínimos establecidos en el paso 1 de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en entidades públicas- versión 4.

En este orden de ideas, debemos precisar, como se señaló en los antecedentes del presente informe, que para el desarrollo de la auditoría se implementaron cuestionarios a diligenciar por los líderes de procesos, con las siguientes preguntas:

- ¿Qué metodología y/o guía se utilizó para la identificación de los riesgos?
- ¿Se encuentran definidos los objetivos del proceso?

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI01-F005</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 5.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha: 09-04-2018</b>
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>Página 13 de 29</b>

- ¿Se realizó análisis del contexto (interno, externo y proceso) para la identificación de los riesgos establecidos?
- ¿Se utilizó el formato de descripción del riesgo, según su tipología (Gestión, seguridad digital, financiero, entre otros)?
- ¿Cómo se determinaron las causas?
- ¿Cómo se estableció la probabilidad del riesgo (cuentan con datos históricos sobre el número de eventos materializados o se realizó calificación por parte del equipo de trabajo)?
- ¿Cómo fue establecido el impacto del riesgo?
- ¿Cómo se determinó el riesgo inherente y riesgo residual?
- ¿Cómo se diseñaron los controles?
- ¿Se contempla el riesgo antes y después de los controles?
- ¿Se están ejecutando los controles diseñados?
- ¿Se realiza evaluación del diseño de control?
- ¿Se ha implementado plan de que permita tener controles bien diseñados?, cuando corresponda.
- ¿Se realiza evaluación de la ejecución del control?
- ¿Realizó calificación de la solidez del conjunto de controles?

La Dependencia auditada envió los cuestionarios diligenciados, debidamente suscritos por los líderes de procesos y respaldados por la Secretaria de Educación, mediante oficio AMC-OFI-0054760-2020 4 de junio de 2020, y oficio AMC-OFI-0055206-2020, 7 de junio de 2020

Con base en dichos documentos y en la información contenida en la matriz de riesgo por procesos de la Dependencia auditada, se desarrolló el trabajo de auditoría que nos ocupa.

- **Identificación de riesgos:**


#### **A. Establecimiento del contexto.**

De acuerdo a la información suministrada en los mapas de riesgos se logró evidenciar que esta Secretaría para la identificación de sus riesgos, realizó análisis de su contexto de la siguiente manera:

#### **1. Contexto interno:** Se determinó como factores internos, los cuales se consideraron como

Dirección:  
Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal: 130001  
Plaza de la Aduana  
Bolívar, Cartagena

Teléfonos: Info@cartagena.gov.co  
6501092 – 6501095www.cartagena.gov.co

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 14 de 29

debilidades de los procesos, los siguientes:

- Recurso Humano: Falta de recurso Humano, contratación de docentes
- Recurso Tecnológico: Falta de equipo y software.
- Procesos: Inexistencia y desconocimiento del manual de contratación
- Estratégicos: Falta de capacitación constante a los funcionarios
- Financieros: Demora en la asignación de recurso
- Comunicación Interna: Información no recibida a tiempo.

**2. Contexto externo:** La Secretaría evaluó factores externos, dentro de cada proceso/subprocesos, los cuales son considerados como amenazas para la debida ejecución de los mismos, logrando identificarlos así:


- Políticos: Injerencia de los políticos en las decisiones y prioridades sobre proyectos de inversión.
- Económicos y financiero: Ausencia de recursos para la ejecución de proyectos de impacto para la comunidad.
- Legal y reglamentarios: Desconocimiento de la Ley y metodología de proyectos
- Social Cultural: Deficiencia en el servicio
- Tecnológico: Servicio tecnológico deficiente
- Ambiental

**3. Contexto del proceso:** La Secretaría de Educación mediante oficio AMC-OFI-0053193-2020 ítem núm. 1 manifestó en su respuesta: *“Se enviaron formatos a los líderes de proceso, para la identificación de las debilidades y fortalezas, y desde la Dirección con el proceso GEDAS. Administración del Sistema de Gestión de Calidad, se identificaron la Oportunidades y Amenazas, complementando el DOFA (Contexto de la organización). Luego en el taller realizado con la participación de los líderes se presentaron las consideraciones de cada uno, para posteriormente consolidar en el documento enviado. Teniendo en cuenta la metodología definida por la SED, el **análisis del contexto** es el punto de partida para la determinación de los riesgos.”*

**Anexo** análisis del contexto SED 2019

A continuación, se detalla el contexto del proceso.

- Diseño del Proceso

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 15 de 29

- Interacción Con Otros Procesos
- Transversalidad
- Procedimientos Asociados
- Responsables del Proceso
- Comunicación Entre Procesos

## B. Identificación del riesgo:


La secretaria de educación informo mediante Oficio AMC-OFI-0048936-2020 15 de mayo de 2020 que, Para realizar la identificación de riesgos y oportunidades, la SED tiene establecida una metodología basada en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, establecida por Función Pública y adaptada a las directrices definidas por Planeación Distrital, con el fin de darle cumplimiento a los requisitos establecido por la norma ISO 9001:2015. pero de manera general podemos describir las siguientes actividades que se realizaron con el fin de identificar, evaluar y hacer seguimiento a la eficacia de las acciones planteadas para abordar los riesgos y oportunidades. Las actividades realizadas para identificar los riesgos (leer punto 2.1), son las siguientes:

### B.1. Técnica para la identificación del riesgo.

La secretaria de educación informo mediante Oficio AMC-OFI-0048936-2020 15 de mayo de 2020, que se realizó análisis del contexto y de las partes interesadas: en este caso se realizaron sesiones de trabajo con los diferentes líderes de proceso, en los cuales estos analizaron los factores internos y externos que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos de la SED y el cumplimiento de los objetivos de cada proceso.

Teniendo en cuenta la información anterior, se procedió a verificar cual de esos factores internos y externos podría ser fuente de riesgos, para luego compararlas con los riesgos que ya se tenían identificados en los procesos o definir nuevos riesgos y oportunidades si se consideraba. En esta etapa se procedió a verificar no solo el cumplimiento de las acciones planteadas para abordar los riesgos sino la eficacia de las mismas, lo cual conlleva a una nueva valoración del riesgo y generar nuevas acciones de control si se consideraban necesarias.

Este ejercicio se realizó como una actividad previa a la revisión por parte de la dirección y a la realización de la auditoría por parte del ente certificador (ICONTEC). Esta actividad se realizó con cada uno de los líderes de proceso y el personal que tiene a cargo las diferentes acciones planteadas, según el análisis del contacto, aportado como evidencia por la SED mediante Oficio AMC-OFI-0048936-2020 15 de mayo de 2020,

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 16 de 29

**Anexo:** Análisis de contexto SED 2019

## B.2. Tipología del riesgo.

A partir de la matriz enviada suministrada por la Dependencia Auditada, se observa que los riesgos identificados según la tipología fueron:

- Riesgos Operativos: 12
- Riesgos de Imagen o Reputacional: 1
- Riesgo de Corrupción: 3

### 3.2.2.3. Valoración de los riesgos

#### 1. Análisis del riesgo:

**1.1 Causas** la Secretaría de Educación mediante oficio AMC-OFI-0053193-2020 da respuesta en el ítem 3: *“En el momento de diligenciar el formato y/o asistencia técnica a cada proceso, se establecieron en el formato de riesgo enviado por Planeación Distrital. Para la determinación de las causas que pueden generar los riesgos y oportunidades, se tuvo en cuenta el análisis DOFA, ya que estos son los elementos considerados como causa raíz.”*


Al revisarse toda la matriz de riesgo suministrada, por la sed, se observa que se identificaron 29 causas.

**1.2 Probabilidad:** la Secretaría de Educación mediante oficio AMC-OFI-0053193-2020 da respuesta en el ítem 4: *“En el momento de diligenciar el formato y/o asistencia técnica a cada proceso, se establecieron en el formato de riesgo enviado por Planeación Distrital. La determinación de la probabilidad de ocurrencia de los riesgos estuvo basada en un análisis cualitativo de las condiciones que pudieran ser generadoras de los riesgos. esta probabilidad se califica desde condiciones poco probables, hasta condiciones muy probables.”*

Al revisar Criterios de probabilidad en la matriz, se observa que se clasificaron en la siguiente forma:

- Probables: 14
- Posibles: 11
- Improbables: 2



	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 17 de 29

- no le identificaron probabilidad: 1

**1.3 Impacto.** La Secretaría de Educación mediante oficio AMC-OFI-0053193-2020 del 30 de mayo manifiesta, en el ítem 5: *“en el momento de diligenciar el formato y/o asistencia técnica a cada proceso, se determinaron en el formato de riesgo enviado por Planeación Distrital.”*

Al revisar los Criterios de impacto al riesgo, en toda la matriz se observa la siguiente calificación:

- Mayor: 17
- Moderado: 9
- Menor: 1
- No le identificaron el impacto: 1


Ahora bien, revisado los riesgos de la muestra **seleccionada** se pudo observar que el nivel de riesgo inherente se encuentra clasificado de la siguiente manera:

- (1) de los riesgos se encuentra en zona de riesgo MODERADO.
- (4) de los riesgos se encuentran en zona de riesgo ALTO.
- (9) de los riesgos se encuentran en zona de riesgo EXTREMO.

**3.2.2.4 Valoración de los controles:** La Secretaría de Educación mediante oficio AMC-OFI-0048936-2020, da respuesta en el ítem 4 y 5 respectivamente: *“Teniendo en cuenta lo establecido en nuestro procedimiento GEDAS01-P004. Metodología para el análisis de Riesgos, cada líder de proceso verifica el cumplimiento de las acciones planteadas en su proceso y la eficacia de las mismas. Desde el proceso GEDAS, se realiza seguimientos semestrales (antes de la realización de las auditorías internas y antes de la realización de la auditoría por parte del ente certificador). Para las acciones de riesgo establecidas para la vigencia 2020, aún no se le ha realizado la verificación de su implementación y eficacia, debido a la suspensión de actividades durante el período de cuarentena. De igual forma vale la pena resaltar que desde el proceso GEDAS, se ha considerado la posibilidad de realizar un nuevo ejercicio de identificación del riesgo, dirigido a las nuevas condiciones que se están presentando”*

*“Las actividades de control establecidas para abordar los diferentes riesgos identificados en cada uno de los procesos, quedan registradas en la Matriz de riesgos en la casilla **“Actividad de control”**, para la vigencia 2020 aún no se ha realizado el seguimiento correspondiente al primer semestre del presente año.*

*“Las evidencias de las acciones de control a los riesgos de la SED de la vigencia 2019, se remitieron y*

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI01-F005</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 5.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha: 09-04-2018</b>
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>Página 18 de 29</b>

entregaron a los representantes de la Oficina de Control Interno, en las diferentes visitas de seguimiento realizadas; y, las evidencias de la vigencia 2020, se remitieron las correspondientes a los riesgos de corrupción. la matriz de riesgo enviada a través del AMC-OFI-0009578-2020 de fecha 07/02/2020.”


Para la valoración de los controles aquí descritos, la comisión auditora en cumplimiento a las instrucciones impartidas por el Jefe de la Oficina de Control Interno, implementó la realización de encuesta, las respuestas enviadas por la Secretaría de Educación Distrital, a la encuesta sobre la muestra seleccionada, con Oficio AMC-OFI-0054760-2020 del 4 de junio 2020 y Oficio AMC-OFI- 0055206-2020 07 de junio 2020, no cumple con las expectativas de la auditoria, ya que, el tipo de respuestas son ambiguas y muy generales, lo cual no permitió hacer un análisis exhaustivo a las acciones de control establecidas en la matriz de riesgo, por lo tanto, para realizar el análisis se utilizó la matriz de riesgo de gestión, corrupción y seguridad digital, suministrada por la secretaria de educación a la oficina de control interno, mediante oficio AMC-OFI-0009578-2020 de fecha 07/02/2020. cuyo resultado se reflejan a continuación:

- **SUBPROCESO:** evaluar la satisfacción de los ciudadanos  
**RIESGO:** “Asignación PQR al área que no corresponde”

<b>ACCIÓN DE CONTROL ESTABLECIDA EN LA MATRIZ DE RIESGO</b>	<b>ANÁLISIS EQUIPO AUDITOR (VER ANEXO matriz de riesgo sed. )</b>
1 Capacitar a los servidores en las funciones de cada una de las áreas de la SED 2. Realizar análisis de casos presentados para plantear acciones de mejora	Se observa que la actividad de control establecida para la mitigación y/o no materialización del riesgo cuenta con lo siguiente: - tiene responsable del control, el cual es el líder proceso. Dra. Olga Acosta Amell - La periodicidad de ejecución del control (mensual) - El control es ejecutado como fue establecido y su seguimiento es evidenciado a través de la matriz de reporte y evaluación del plan de acción de cada dependencia, correo donde se solicita información y oficios de SIGOB donde se remite plan de acción de cada dependencia. -La actividad de control se está ejecutando en la forma como fue establecida. Según Oficio AMC-OFI-0053193-2020 -No se evalúa la efectividad del control. - Se establecieron indicadores para la medición de los controles.

Dirección:  
 Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal: 130001  
 Plaza de la Aduana  
 Bolívar, Cartagena

Teléfonos: Info@cartagena.gov.co  
 6501092 – 6501095www.cartagena.gov.co


	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI01-F005</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 5.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha: 09-04-2018</b>
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>Página 19 de 29</b>

- **SUBPROCESO:** Administración de documentos  
**RIESGO:** “Resultados de auditorías poco confiables”.

<b>ACCIÓN DE CONTROL ESTABLECIDA EN LA MATRIZ DE RIESGO</b>	<b>ANÁLISIS EQUIPO AUDITOR (VER ANEXO matriz de riesgo sed)</b>
<p>1. Realizar talleres para fortalecer la competencia de los auditores en el manejo de los requisitos de la norma ISO 9001:2015, Especificaciones Técnicas del MEN y técnicas de auditorías.</p> <p>2. Realizar seguimiento desde el proceso GEDAS al proceso de auditorías internas.</p>	<p>Se observa que la actividad de control establecida para la mitigación y/o no materialización del riesgo cuenta con lo siguiente: - tiene responsable del control, el cual es el líder del proceso: Dra. Cecilia Morales Urchela</p> <p>-La actividad de control cuenta con una periodicidad para su ejecución. (Semestral y trimestral)</p> <p>-Tiene evidencia del control.</p> <p>-La actividad de control se está ejecutando en la forma como fue establecida. Según Oficio AMC-OFI-0053193-2020 de la SED</p> <p>- No se evalúa la efectividad del control.</p> <p>- Se establecieron indicadores para la medición de los controles.</p>

- **SUBPROCESO:** Ejecución del apoyo a la calidad educativa  
**RIESGO:** “Incumplimiento de las metas previstas según lo establecido en el Plan de Apoyo al Mejoramiento”

<b>ACCIÓN DE CONTROL ESTABLECIDA EN LA MATRIZ DE RIESGO</b>	<b>ANÁLISIS EQUIPO AUDITOR (VER ANEXO. matriz de riesgo sed, líderes proceso SED)</b>
<p>1. Que cada líder asuma el cumplimiento de las metas e indicadores del PAM y de las especificaciones técnicas de la gestión de la calidad del MEN</p> <p>2. Reactivación de los protocolos de contratación con el propósito de</p>	<p>Se observa que la actividad de control establecida para la mitigación y/o no materialización del riesgo cuenta con lo siguiente: - tiene responsable del control, el cual es el líder proceso: Dra. Cecilia Morales Urchela</p> <p>-La actividad de control cuenta con una periodicidad para su ejecución. (Anual)</p> <p>- Se tiene evidencia del control.</p>

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI01-F005</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 5.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha: 09-04-2018</b>
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>Página 20 de 29</b>

ajustar el talento humano a los perfiles requeridos 3. Seguimiento y control a las acciones realizadas desde la Dirección de Calidad Educativa, 4 Comité de seguimiento para asignación de recursos	- Se realiza la actividad de control. - No se evalúa la efectividad del control. - Se establecieron indicadores para la medición de los controles. Según de la SED Oficio AMC-OFI-0053193-2020
---	--

- **SUBPROCESO:** Fomento de la educación

**RIESGO:** Incumplimiento de la asistencia técnica a las IEO -especificación técnica 63, literal D

<b>ACCIÓN DE CONTROL ESTABLECIDA EN LA MATRIZ DE RIESGO</b>	<b>ANÁLISIS EQUIPO AUDITOR (VER ANEXO matriz de riesgo sed.)</b>
1. Realizar una vinculación de las diferentes dependencias para asistir técnicamente a las IEO en las oportunidades de mejora.  2. Elaborar plan de asistencia técnica con la participación de todas las dependencias de la SED"	Se observa que la actividad de control establecida para la mitigación y/o no materialización del riesgo cuenta con lo siguiente:  Tiene responsable del control, el cual es el líder del proceso: Dra. Cecilia Morales Urchela - La periodicidad en que se ejecuta el control es mensual, -Se establecieron indicadores para la medición de los controles. -Se realizan informe de los resultados del seguimiento del control. Según de la SED Oficio AMC-OFI-0053193-2020


- **SUBPROCESO:** Planeación de la Cobertura educativa

**RIESGO:** Incumplimiento a las estrategias de acceso y permanencia escolar


<b>ACCIÓN DE CONTROL ESTABLECIDA EN LA MATRIZ DE RIESGO</b>	<b>ANÁLISIS EQUIPO AUDITOR (VER ANEXO SED Oficio AMC-OFI-0053193-2020 matriz de riesgo sed)</b>

Dirección:  
Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal: 130001  
Plaza de la Aduana  
Bolívar, Cartagena

Teléfonos: Info@cartagena.gov.co  
6501092 – 6501095www.cartagena.gov.co

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI01-F005</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 5.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha: 09-04-2018</b>
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>Página 21 de 29</b>


<p>1. Gestión desde la Dirección de la SED para la consecución y asignación de recursos.</p> <p>2. Para la próxima administración, gestionar las vigencias futuras del período 2021.</p> <p>3. Realizar una planificación detallada para el desarrollo de los procesos contractuales que se requieren</p> <p>4. Realizar la selección de proveedores, teniendo en cuenta el banco de oferentes actualizado.</p> <p>5. Planeación adecuada del proceso contractuales cumplimiento a las estrategias de acceso y permanencia escolar</p>	<p>Se observa que la actividad de control establecida para la mitigación y/o no materialización del riesgo cuenta con lo siguiente</p> <p>-Cuenta con un responsable, a cargo de Dr. Alexandra Herrera Puente</p> <p>-La periodicidad en la que se ejecuta el control es (anual)</p> <p>-Se establecieron indicadores para la medición de los controles.</p> <p>-Se realiza informe del resultado del seguimiento del control. Según la SED en el Oficio AMC-OFI-0053193-2020</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>SUBPROCESO:</b> Adquirir bienes y servicios</li> <li><b>RIESGO:</b> Inoportunidad en los procesos de contratación “”</li> </ul>		
<p><b>ACCIÓN DE CONTROL ESTABLECIDA EN LA MATRIZ DE RIESGO</b></p>	<p><b>ANÁLISIS EQUIPO AUDITOR</b> (VER ANEXO matriz de riesgo sed )</p>	

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI01-F005</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 5.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha: 09-04-2018</b>
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>Página 22 de 29</b>

<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestión desde la alta dirección ante las dependencias de la Alcaldía</li> <li>2. Seguimiento periódico al plan de adquisiciones y presentación de avance en comité directivo</li> <li>3. Alinear con el proceso de planeación las adquisiciones realizadas vs los proyectos ejecutados.</li> <li>4. Realizar sugerencias a la comisión de empalme que permitan reestructurar el proceso, de tal forma que sea más eficiente.</li> </ol>	<p>Se observa que la actividad de control establecida para la mitigación y/o no materialización del riesgo cuenta con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tiene responsable del control, el cual es el líder del proceso: Dra. Ana del R. Corredor Monterrosa</li> <li>--La periodicidad en la que se ejecuta el control es (mensual, trimestral anual)</li> <li>-Se establecieron indicadores para la medición de los controles.</li> <li>-Se realiza informe del resultado del seguimiento del control. Según la SED en el Oficio AMC-OFI-0053193-2020</li> </ul>
---	--

- **SUBPROCESO:** Formulación y evaluación de plan de desarrollo  
**RIESGO:** “Incumplimiento de metas del PDD”

<b>ACCIÓN DE CONTROL ESTABLECIDA EN LA MATRIZ DE RIESGO</b>	<b>ANÁLISIS EQUIPO AUDITOR</b> (VER ANEXO matriz de riesgo sed)
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presupuesto solicitado por vigencia</li> <li>2. "Gestión por parte de la dirección ante el ente territorial para la consecución de recursos.</li> <li>3. Manifiestar a la comisión de empalme los aspectos que están afectando la asignación de</li> </ol>	<p>Se observa que la actividad de control establecida para la mitigación y/o no materialización del riesgo cuenta con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tiene responsable del control, el cual es el líder proceso: Dra. Olga Acosta Amell secretario de educación</li> <li>- La periodicidad en la que se ejecuta el control es (, trimestral)</li> <li>-Se establecieron indicadores para la medición de los controles.</li> </ul>

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI01-F005</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 5.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha: 09-04-2018</b>
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>Página 23 de 29</b>


recursos para el cumplimiento de los proyectos	-Se realiza informe del resultado del seguimiento del control. Según la SED en el Oficio AMC-OFI-0053193-2020 - No se evalúa la efectividad de los controles.
--	--

- **SUBPROCESO:** Planeación financiera  
**RIESGO:** “Des financiación del presupuesto de ingresos y gastos de la SED”.

<b>ACCIÓN DE CONTROL ESTABLECIDA EN LA MATRIZ DE RIESGO</b>	<b>ANÁLISIS EQUIPO AUDITOR (VER ANEXO matriz de riesgo sed)</b>
1. Gestión de la alta dirección para consecución de recursos 2. Seguimiento y control a la ejecución presupuestal de tal forma que permita tomar acciones dirigidas a la consecución de recursos para el desarrollo de proyectos. 3. Gestionar por parte de los diferentes procesos, para la realización de alianzas y convenios interinstitucional que permitan el desarrollo de proyecto	Se observa que la actividad de control establecida para la mitigación y/o no materialización del riesgo cuenta con lo siguiente: -La actividad de control tiene definido un responsable, el cual es el líder del proceso: Dra. Doris Arrieta Caro - El control se ejecuta mensualmente - La actividad de control es ejecutada por el líder del proceso en la forma que se encuentra establecida, -No se evalúa la efectividad de los controles. -No se realiza informe de los resultados del seguimiento. -Se cuenta con indicadores para la medición de los controles.

- **SUBPROCESO:** Derecho de petición, solicitudes y acciones legales  
**RIESGO:** “Incumplimiento de términos en la atención de peticiones, conceptos, solicitudes, defensa, acciones judiciales y administrativa”.

<b>ACCIÓN DE CONTROL ESTABLECIDA EN LA MATRIZ DE RIESGO</b>	<b>ANÁLISIS EQUIPO AUDITOR (VER ANEXO matriz de riesgo sed )</b>
1. Revisión diaria de las	-La actividad de control tiene definido un responsable, el cual es Asistente Líder de Proceso.

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI01-F005</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 5.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha: 09-04-2018</b>
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>Página 24 de 29</b>


plataformas tecnológicas	- El control se ejecuta mensualmente
2. Actualizar periódicamente el formato código GEDGL01-F001 Control de seguimiento a solicitudes	-La evidencia de la ejecución del control son los Formato código GEDGL01-F001
3. Revisar el libro radicado	-No se evalúa la efectividad de los controles. -No se realiza informe de los resultados del seguimiento. -Se cuenta con indicadores para la medición de los controles.

- **SUBPROCESO:** Control y seguimiento del servicio educativo  
**RIESGO:** “Incumplimiento a las metas establecidas en el Plan Operativo de Inspección y vigilancia”.

<b>ACCIÓN DE CONTROL ESTABLECIDA EN LA MATRIZ DE RIESGO</b>	<b>ANÁLISIS EQUIPO AUDITOR (VER ANEXO matriz de riesgo sed )</b>
<p>1. Análisis y asignación del recurso humano y logístico necesario para el cumplimiento al plan de visitas.</p> <p>2. Establecer la frecuencia de los seguimientos, teniendo en cuenta las recomendaciones establecidas por el MEN</p> <p>3. Definir con los Coordinadores de UNALDE mecanismos de seguimiento a las actividades programadas en el POAIV, de tal forma que permitan tomar acciones para su cumplimiento.</p>	<p>Se observa que la actividad de control establecida para la mitigación y/o no materialización del riesgo cuenta con lo siguiente:</p> <p>-La actividad de control tiene definido un responsable, el cual es el líder del proceso: Dra. Oviris Caraballo Salgado</p> <p>- El control se ejecuta trimestral y mensual</p> <p>-La evidencia de la ejecución del control es: Informe de cumplimiento del plan de visitas</p> <p>- La actividad de control es realizada en la forma que se encuentra establecida, sin embargo, no cuenta con evidencias de la ejecución del control.</p> <p>-No se evalúa la efectividad de los controles. -No se realiza informe de los resultados del seguimiento. -Se cuenta con indicadores para la medición de los controles.</p>

- **SUBPROCESO:** Administración de la plataforma tecnológica  
**RIESGO:** 1. “Alteración de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información”



	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 25 de 29


. 2. Infraestructura tecnológica desactualizada

ACCIÓN DE CONTROL ESTABLECIDA EN LA MATRIZ DE RIESGO	ANÁLISIS EQUIPO AUDITOR (VER ANEXO. matriz de riesgo sed )
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actualizar o Generar perfiles para acceso a la información.</li> <li>2. Salvaguarda de información relevante en las unidades administrativas existentes en los servidores</li> <li>3. Acceso a las unidades locales de datos por parte del personal autorizado de la oficina de servicios informáticos.</li> <li>4. Determinar las necesidades tecnológicas tanto para la planta central como para las UNALDES</li> <li>5. Gestionar la inclusión en el presupuesto de la institución el rubro de adquisición de equipos tecnológicos.</li> <li>6. Priorizar las necesidades de actualización de infraestructura tecnológica según los recursos asignados.</li> </ol>	<p>Se observa que la actividad de control establecida para la mitigación y/o no materialización del riesgo cuenta con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-La actividad de control tiene definido un responsable, el cual es el líder del proceso: Dr. Miguel Á, Barcasnegras</li> <li>El control se ejecuta mensual, semestral y anualmente.</li> <li>-la evidencia de la ejecución del control es: Inventario son de necesidades tecnológica entre otras.</li> <li>- La actividad de control es realizada en la forma que se encuentra establecida, sin embargo, no cuenta con evidencias de la ejecución del control.</li> <li>-Se evalúa la efectividad de los controles.</li> <li>-No se realiza informe de los resultados del seguimiento.</li> <li>-Cuenta con indicadores para la medición de los controles.</li> </ul>

• **SUBPROCESO:** Vinculación de personal

**RIESGO:** 1. "Posesión de funcionarios sin el cumplimiento de requisitos"

ACCIÓN DE CONTROL	
-------------------	--


	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código:</b> <b>ECGCI01-F005</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 5.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b> <b>09-04-2018</b>
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>Página 26 de 29</b>

<b>ESTABLECIDA EN LA MATRIZ DE RIESGO</b>	<b>ANÁLISIS EQUIPO AUDITOR</b> (VER ANEXO: matriz de riesgo sed )
<p>1. Socializar con el equipo responsable los mecanismos de control para la verificación de los títulos de estudio y documentos requeridos.</p> <p>2. Confirmar con los establecimientos educativos y/u organismos la autenticidad de los mismos.</p>	<p>Se observa que la actividad de control establecida para la mitigación y/o no materialización del riesgo cuenta con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-La actividad de control tiene definido un responsable, el cual es, el líder del proceso: Dr. Alberto Gómez Santoya</li> <li>- El control se ejecuta mensual, trimestral y anual</li> <li>-La evidencia de la ejecución del control: Acta de Socialización, Oficios/correos de información validada e Informe de gestión realizado</li> <li>-No se evalúa la efectividad de los controles.</li> <li>-No se realiza informe de los resultados del seguimiento.</li> <li>-Se cuenta con indicadores para la medición de los controles.</li> </ul>

- **SUBPROCESO:** Administración de carrera docente

**RIESGO:** Retraso en el envío de las resoluciones de pago, notificadas a la fiduciaria para que realice el pago correspondiente

<b>ACCIÓN DE CONTROL ESTABLECIDA EN LA MATRIZ DE RIESGO</b>	<b>ANÁLISIS EQUIPO AUDITOR</b> (VER ANEXO: matriz de riesgo sed )
<p>1. Asignación de mayor número de Personal y espacio físico</p> <p>2. Diseñar mecanismo de seguimiento a los tiempos empleados. (Utilización de herramienta establecida por la Previsora)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-La actividad de control tiene definido un responsable, el cual es el líder a cargo del proceso: Dr. Alberto Gómez Santoya</li> <li>- El control se ejecuta trimestralmente</li> <li>- La actividad de control es realizada en la forma que se encuentra establecida, sin embargo, no cuenta con evidencias de la ejecución del control.</li> <li>-No se evalúa la efectividad de los controles.</li> <li>-No se realiza informe de los resultados del seguimiento.</li> <li>-se cuenta con indicadores para la medición de</li> </ul>

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 27 de 29

los controles.


#### 4. FORTALEZAS

- Se establece un responsable para la ejecución de los controles, estos se ejecutan en la forma que se encuentra establecida.
- No se enuncian acciones de mejoras a los controles porque estos están operando eficientemente a la fecha de este cuatrimestre
- No se denotan acciones de mejora a desarrollar por que están operando los controles eficientemente y guarden coherencia con las causas del riesgo, para evitar o prevenir su materialización, como nos informa en su respuesta, en el ítem 11: el cual dice, *“Cada riesgo se revisa de acuerdo a los controles, para poder garantizar el Cumplimiento”* mediante, el Oficio AMC-OFI-0055206-2020, el Dr. Miguel Ángel Barcasnegras, líder de proceso
- El control y la periodicidad se consideran adecuados, como nos informa en su respuesta, Oficio AMC-OFI-0048936-2020, del 15 de mayo 2020 *“Desde el proceso GEDAS, se realiza seguimientos semestrales (antes de la realización de las auditorías internas y antes de la realización de la auditoría por parte del ente certificador).”*
- Se establece un responsable para la ejecución de los controles, estos se ejecutan en la forma que se encuentra establecida.

#### 5. OBSERVACIONES GENERALES:

A continuación, se consolidan las observaciones, agrupándolas según los aspectos del proceso, que se vieron comprometidos con las circunstancias evidenciadas:

- En el proceso de gestión de la inspección y vigilancia, que describe el riesgo, *“Incumplimiento a las metas establecidas en el Plan Operativo de Inspección y vigilancia”*, no establecen los indicadores que corresponden a las actividades de control
- Para las actividades de controles establecidas para la vigencia 2020, aún no se le ha realizado la verificación de su implementación y eficacia, debido a la suspensión de actividades durante el

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI01-F005</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 5.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha: 09-04-2018</b>
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>Página 28 de 29</b>

período de cuarentena

- No se evalúa la efectividad de los controles, en ninguno de los subprocesos de las muestra auditadas
- No se realiza informe de los resultados del seguimiento, a los controles en las muestras auditadas

## 6. RECOMENDACIONES:

- ✓ Realizar el seguimiento correspondiente a las actividades de control, para la vigencia 2020, verificando su implementación y efectividad.
- ✓ Evaluar la efectividad de todos los controles.
- ✓ Realizar informe de los resultados del seguimiento.
- ✓ En el proceso de gestión de la inspección y vigilancia a las IEO, establecer los indicadores que corresponden a las actividades de control


## 7. ANEXOS

- Acta de instalación de fecha 15 de mayo de 2020.
- Oficio AMC-OFI-0047170-2020 del 08 de mayo de 2020.
- Oficio AMC-OFI-0048936-2020 del 15 de mayo de 2020.
- Oficio AMC-OFI-0050541-2020 del 20 de mayo de 2020.
- Oficio AMC-OFI-0052247-2020 del 27 de mayo del 2020.
- Oficio AMC-OFI-0053193-2020 del 30 de mayo de 2020.
- Oficio AMC-OFI-0053717-2020 del 01 de junio del 2020
- Oficio AMC-OFI-0054760-2020 del 04 de junio 2020
- Oficio AMC-OFI-0055206-2020 del 07 de junio 2020
- Correos electrónicos con enlace de la SED de fecha (anexo 2)
- Archivo comprimido con la relación de mapa de riesgos suministrados por la Secretaría de Planeación.
- Archivo comprimido con los anexos correspondientes a las evidencias.

## APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA

Dirección:  
Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal: 130001  
Plaza de la Aduana  
Bolívar, Cartagena

Teléfonos: Info@cartagena.gov.co  
6501092 – 6501095www.cartagena.gov.co

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 29 de 29

Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
<b>JUAN CARLOS FRÍAS MORALES</b>	<b>Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno</b>	

COORDINÓ:

**ROSANNA NAVARRO CURE**  
Profesional Especializado OACI

ELABORÓ:



**JORGE LUIS AGUAS GOMEZ**  
Asesor Externa OACI

Dirección:  
Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal: 130001  
Plaza de la Aduana  
Bolívar, Cartagena

Teléfonos: [Info@cartagena.gov.co](mailto:Info@cartagena.gov.co)  
6501092 – 6501095 [www.cartagena.gov.co](http://www.cartagena.gov.co)